UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

# ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 06 / 2016

## Contratación Directa N° 07/2016
## Mantenimiento y Reparación de Vehículo - ID 309.568

En la ciudad de Villarrica, a los 25 días del mes de Abril de 2016, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. Marcos Keudell Duarte, Jefe de Servicios Generales; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Julio Irala Benítez, Funcionario Administrativo del Rectorado, Sr. Carlos Alberto Vázquez Ríos con C. I. N° 3.867.723 en carácter de representante de la empresa Neumatec S.A., a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes al llamado a **Contratación Directa Nº 07/2016 Mantenimiento y Reparación de Vehículo - ID 309.568**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se ha presentado dos (2) oferentes, y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **TALLER MECÁNICO TECH de Charles Osvaldo Adorno Paniagua:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta y Planilla de precios firmados por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Fotocopia simple de la Proforma de Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada firmada por el propietario de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Declaración Jurada firmada por el propietario por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Proforma de autorización del fabricante, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del propietario, Fotocopia simple de RUC del oferente, Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia simple del Comprobante de Pago de Patente Comercial, Fotocopia simple del Formulario de pago del Impuesto a la Renta del pequeño contribuyente correspondiente al Periodo 2015, Fotocopia simple del Formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de febrero de 2016, Fotocopias simple de Facturas correspondientes a trabajos realizados.
   **MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 21.780.000.- (Guaraníes veintiún millones setecientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.-**

2. **NEUMATEC S.A.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta y Planilla de precios firmados por los Representantes Legales de la empresa, Planillas de Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas firmadas por los Representantes Legales de la empresa, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por los Representantes Legales de la empresa, Declaración Jurada firmada por los Representantes Legales de la empresa de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Declaración

Jurada firmada por los Representantes Legales de la empresa por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Constancia N° 1.392.006 del Sistema de Información de Proveedores del Estado expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y firmada por los Representantes Legales de la empresa, Fotocopia simple de Contratos referentes a trabajos realizados con instituciones públicas, Fotocopia simple del Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente a los Periodos 2012 – 2013, Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los Periodos 2013 – 2014.

**MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 37.535.000.- (Guaraníes treinta y siete millones quinientos treinta y cinco mil) IVA INCLUIDO.-**

Siendo las 11:10 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**Lic. José Arriola Jiménez**
Director General de la UOC

**Lic. Ulises Chaparro Castillo**
Director de Presupuesto

**Lic. Marcos Keudell Duarte**
Jefe de Servicios Generales

**Diego G. Traverssi Alvariza**
Jefe de la U.O.C.

**Lic. Julio Irala Benítez**
Funcionario Administrativo del Rectorado

**Sr. Carlos Alberto Vázquez Ríos**
Representante – Neumatec S.A.